



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°562

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA N° 2944 - HCD - 2004
Dto: N° 18 - SdeG - 2004
Obligatoriedad: Art. N° 102

PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

SECRETARÍA GRAL. LEGAL Y TÉCNICA
SRA. CALI VELASCO GRETEL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS
SECRETARÍA DE HACIENDA
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. ROS LUCAS DAMIÁN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
ASESORÍA LETRADA
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA
ÁREA JUDICIAL
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA
ÁREA ADMINISTRATIVA
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO
SR. VELAZQUEZ JESÚS JUAN PABLO
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO
SRA. CATALFAMO CARINA
ESCRIBANÍA MUNICIPAL
SRA. RABA MARÍA HALIMA
COORD. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
SRA. OLGUIN ECHENIQUE ROCÍO AILEN
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS
SRA. REYES ANALÍA PATRICIA
DIRECCIÓN GRAL. DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
SR. ANZULOVICH CALLEGARO FERNANDO DANIEL
DIRECCIÓN DE TURISMO
SRA. BULTINI MARINA ELENA
DIRECCIÓN DE CULTURA
SRA. DEMO DANIELA BELÉN
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"
SR. BARROSO ADOLFO MARTÍN
DIRECCIÓN DE DEPORTES
VACANTE
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL
SRA. LUCERO YANINA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUDES
SR. AGUILAR WALTER DAVID
ÁREA ZONA NORTE
SRA. PONCE GEORGINA
ÁREA ZONA SUR
SRA. PECHÉ MARIELA
ÁREA ZONA ESTE
VACANTE
ÁREA ZONA OESTE
SRA. FREDÉS ANALÍA

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ÁREA MESA DE ENTRADAS
SRA. GONZÁLEZ MARÍA LOURDES
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
VACANTE
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN
DIRECCIÓN ZONA NORTE
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO
DIRECCIÓN ZONA SUR
SRA. ROMERO SALOMONÉ MARÍA SOL
DIRECCIÓN ZONA ESTE
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN
DIRECCIÓN ZONA OESTE
SR. LESCAÑO CLAUDIO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DELEGACIONES DE CAV
SR. ALCARAZ MARIO PAULO
DELEGACIÓN CAV CENTRO
VACANTE
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN
SRA. LESCAÑO MARLENE DEBORA
DELEGACIÓN CAV RAWSON
SRA. ALTAMIRANO LIA BERTA
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS
SR. GARRO KEVIN DANIEL
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN
SR. CASARI GABRIEL ADRIÁN
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL
SRA. OLGUIN GABRIELA ROXANA
DIRECCIÓN DE PRENSA
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ

SECRETARÍA DE HACIENDA
ASESORÍA LEGAL DE HACIENDA
SRA. VELAZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN
SR. ROBERTO IGLESÍAS
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS
SRA. ROLDAN MOGUES DAIANA LAIS
DIRECCIÓN DE COMERCIO
SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL

DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL
SRA. DURANDA LAURA VALERIA
DIRECCIÓN AUDITORÍA INFORMÁTICA
SR. MASSACcesi RODRIGO ANDRÉS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES
SR. CALIRI ORTÍZ MARCELO HORACIO
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO
CONTADURÍA
SRA. VALLESI PATRICIA MARÍA
SUBCONTADURÍA
SRA. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MA. DE LOS MILAGROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
SR. LOVRINCEVICH FEDERICO GABRIEL
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES
SRA. IBÁÑEZ LAURA MARCELA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP
SRA. ESCUDERO MARÍA CELESTE
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES
VACANTE
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
ASESORÍA LEGAL
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
SR. GORÍA VÍCTOR JOSÉ ALBERTO
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
SRA. LAZART VANESA JUDITH
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD
SR. SUANO FACUNDO AGUSTÍN
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA
SR. GUERRERO LUIS ROBERTO
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO
SR. GARRO BLANCO AGUSTO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO
VACANTE
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS
SR. ORELLANO GREGORIO SIGIFREDO
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE
SR. MIDLELL ANGEL ALI
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA
SR. CASSINI JUAN MANUEL
SUBSECRETARÍA DE ABL
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA
SRA. GODOY ÉRICA NATALIA
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICAELA
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE
SRA. SOSA PASQUAL LUCIANA GRISEL
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR
SR. FÁBREGA CERDA ÍTALO FRANCISCO

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLÁS
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.
DIRECCIÓN DE PROYECTOS
SR. FUNES EMILIO NICOLÁS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLÁS
DIR. DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES
VACANTE
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL
SRA. MIRABILE VALENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE HÁBITAT
SRA. AIMALE LEONELA YANINA
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS
VACANTE

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
COORD. DE RECURSOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA
SR. MORAN PATRICIO HIPOLITO
DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL
SR. LAROVERE NERI MARCELO
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER
SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA
SR. SANTAGATA CHADA LUCIANO SEBASTIÁN

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial
Distribución de ejemplar: GRATUITA
Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

DIRECCIÓN OPERATIVA PARA LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR
VACANTE
DIRECCIÓN DE VÍA PÚBLICA Y SEÑALÉTICA
SR. QUIROGA NESTOR ADRIÁN
DIR. DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL CIUDADANA
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
VACANTE
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO
SRA. ÁLVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ
DIRECCIÓN DE SALUD
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL
SRA. RODRÍGUEZ MICAELA JOHANA
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
SRA. DELGADO LORENA VANESA
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM
SRA. MEDERO MÓNICA DE LOS ÁNGELES
DIRECCIÓN DE SISTEMAS
VACANTE
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMI
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO
SRA. PODESTA CAÑO SILVIA MARÍA DE LOURDES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES
SRA. LEYES DANIELA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN
DIRECCIÓN DE ZONOSIS
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO
SRA. CASALE LUISINA LUJÁN
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL
SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL
SRA. CIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1°:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2°:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGSE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE

SRA. CELESTE APARICIO

SR. GUILLERMO ARAUJO

SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ

SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ

SR. GERMÁN PONCE

SR. DANIEL FERREYRA

SRA. DANIELA SERRANO

SR. LAUTARO OJEDA

SRA. JOHANA SOSA

SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO

SRA. JULIETA PONCE

SR. GASTÓN TÉMOLI

SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA

SRA. AILEN CHAINE

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°562

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

INDICE

RESOLUCIÓN N° 0009-SMA-2021.....	2
DECRETO N° 0793-SSP-2021.....	3
DECRETO N° 0922-SSP-2021.....	4
DECRETO N° 0891-SSP-2021.....	5
DECRETO N° 0957-SSP-2021.....	6
AVISOS.....	7

RESOLUCIÓN N° 0009-SMA-2021 SAN LUIS, 19 DE JULIO DE 2021

VISTO:

VISTO:

El Expediente N° I-07020025-2021; I-05040057-2021; I03250210-2021; I-02100131-2021; I-12110052-2020; I-12150066-2020; I01290092-2021; I-1180116-2020; I-02230128-2021; I-09300107-2020; I06110149-2021; I-02100077-2021; I-05120068-2021; I-04220106-2021; I11190134-2020; I-12230170-2020 y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 consta nota de la Dirección de Gestión Ambiental dirigida a la Secretaría de Medio Ambiente mediante la cual eleva modelo de Proyecto de Resolución de Aprobación por el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos por la normativa vigente establecidos en la Ordenanza N° VIII-0556-2015 (3037/2006) y su Decreto Reglamentario 1236-SSP-2020, por parte de las empresas que solicitan obtener el correspondiente Certificado Ambiental Anual Municipal;

Que en virtud de un error involuntario en el Anexo I obrante en actuación N° 2 del presente expediente, se estableció a la persona "LVENERGY" cuando debió haberse dispuesto como ente a otorgar Certificado Ambiental Anual a la persona jurídica "Neumáticos y Servicios S.R.L", según presentación y aprobación que consta en expediente: I-04220106-2021, subsanándose esto en forma definitiva en el Anexo I de la presente resolución;

Que en actuación 2 surge Proyecto de Resolución, mediante el cual se dispone, otorgar el Certificado Ambiental Anual 2021 a las personas Físicas y/o Jurídicas, en virtud de haber cumplimentado con los requisitos dispuestos por el Capítulo II, artículo 5° y s.s de la Ley N° 24.051, a la cual la Ciudad adhiere a través de la Ordenanza N° VIII-0556-2015 (3037/2006) y sus normas reglamentarias, acreditando con ello en forma exclusiva la aprobación del sistema de generación de residuos peligrosos, expresado en la Declaración Jurada (Artículo 1°);

Que en actuación 3 luce Ordenanza VIII-0556-2015 (3037/2006) y en actuación 4 se acompaña copia del Decreto Reglamentario N° 1236-SSP-2020;

Que en actuación 5 interviene la Dirección de Asuntos Legales Ambientales desde el cual no resultan objeciones legales para el dictado de la pertinente Resolución;

Que en actuación 6 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que la presente solicitud encuadra en las previsiones de la Ley N° 24.051 y su Decreto Reglamentario N° 831/93 a los cuales adhiere esta Ciudad mediante Ordenanza N° VIII-0556-2015; en el artículo 1° del Decreto N° 1236- SSP-2020 y el artículo 4° y cc. De su Anexo I, no existiendo objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
R E S U E L V E:

Art.1°.- ENCUADRAR el presente caso en las previsiones de la Ley N° 24.051 y



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de JULIO de 2020 - Año 16 - N°562

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

su Decreto Reglamentario N° 831/93 a los cuales adhiere esta Ciudad mediante Ordenanza N° VIII-0556-2015; en el artículo 1° del Decreto N° 1236-SSP-2020 y el artículo 4° y cc. De su Anexo I.-

Art.2°.- OTORGAR el Certificado Ambiental Anual 2021 a las personas Físicas y/o Jurídicas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, acreditando con ello en forma exclusiva la aprobación del Sistema de Generación de Residuos Peligrosos, expresado en la Declaración Jurada .-

Art.3°.- Notificar por medio de la Secretaría de Medio Ambiente a las personas consignadas en el Anexo I de la presente Resolución.-

Art. 4° Comunicar a su vez que la Dirección de Gestión Ambiental posee plena potestad para revocar, previa sustanciación y respetando el debido proceso, el otorgamiento del Certificado Ambiental Anual.-

Art.5°.- Comunicar, dar al registro oficial y oportunamente, archivar.-

ELIANA CELESTE GIORDA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

ANEXO I

RAZÓN SOCIAL	N° LEGAJO	CATEGORÍA
TEJIDOS DEL RINCÓN S.A	435	GRAN GENERADOR
ECOLÓGICA AMBIENTAL DE		
AGUILERA MELISA VANINA	420	PEQUEÑO GENERADOR
DIETEX S.A	452	GRAN GENERADOR
GATICA BLAS	460	PEQUEÑO GENERADOR
BURYING S.R.L	11	OPERADOR CON PLANTA DE TRATAMIENTO
LARING SAN LUIS S.A	556	GRAN GENERADOR
VENADOS		
MANUFACTURAPLÁSTICA S.A	531	GRAN GENERADOR
DISTRIBUIDORA MAG S.R.L	448	PEQUEÑO GENERADOR
HUMBERTMANN S.R.L	486	PEQUEÑO GENERADOR
LUBRIFIEL DE GERMAN		
GUSTAVO ALESIO CASTAGNO	425	PEQUEÑO GENERADOR
SAN LUIS SERVICIOS S.R.L	421	PEQUEÑO GENERADOR
RECTIFICACIONES MARTIN DE		
SUCESION DE FIORENTINO MARTIN	430	PEQUEÑO GENERADOR
NEUMÁTICOS Y SERVICIOS S.R.L	432	PEQUEÑO GENERADOR
RHEEM S.A	518	GRAN GENERADOR
NEOPHOS S.A	483	GRAN GNERADOR

DECRETO N° 0793-SSP-2021 SAN LUIS, 03 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-02010107-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Alumbrado Público mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) NUEVOS SISTEMAS DE LUMINARIAS LED, los que serán destinados para cambiar de sistema tradicional de sodio de las luminarias existentes a la nueva tecnología LED en las avenidas de acceso principal a los barrios Serranías Puntanas y 500 Viviendas Sur, sobre ambas manos y ochavas. Este plan de ejecución tiene como propósito el ir avanzando en la sustitución de luminarias en diferentes zonas de la Ciudad de San Luis a la nueva tecnología LED, con el objetivo del ahorro energético y en pos del cuidado del Medio Ambiente y el bajo consumo;

Que en actuación 2 obra formulario de Pedido N° 007/2021;

Que en actuación 12 se agrega PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS perteneciente a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 16-SSP-2021;

Que en actuación 20 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 22 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 4.536.000,00);

Que en actuación 28 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario efectúa reserva del crédito y en actuación 29 informa que atento a que no cuenta con saldo presupuestario para afrontar el presente gasto, se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuación 30 interviene la Contaduría;

Que en actuación 31 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art.20 primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) en lo establecido en la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 35 obra PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°562

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20 primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	27	17	51	00	51	01	3	92	2	\$ 2.036.000,00

DISMIUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	22	02	00	00	00	01	3	92	2	\$ 699.000,00
09	22	18	51	00	51	01	3	92	2	\$ 1.337.000,00

Art. 3º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 35) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 20) obrantes en el Expediente N° I-02010107-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 16-SSP-2021.-

Art. 4º.- Llamar a Licitación Pública N° 16-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) NUEVOS SISTEMAS DE LUMINARIAS LED, destinados a la Dirección de Alumbrado Público, por un presupuesto oficial de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL con 00/100 (\$4.536.000,00).-

Art. 5º.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 16-SSP-2021.-
Art. 6º.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria: 09.27.17.51.00.51.01.3.92.2. \$ 4.536.000,00.-

Art. 8º.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Alumbrado Público.-

Art. 10.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 11.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. –

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007.

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0922-SSP-2021
SAN LUIS, 29 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-02010107-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0793-SSP-2021, obrante en actuación 38, se dispuso la aprobación de documentación licitatoria y el llamado a Licitación Pública N° 16- SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) NUEVOS SISTEMAS DE LUMINARIAS LED, destinados a la Dirección de Alumbrado Público;

Que en actuación 40 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que se advirtió un error en el informe de transferencia de partidas presupuestarias obrante en actuación 29;

Que en actuación 42 interviene Asesoría Letrada, dictaminando que no existen objeciones legales para el dictado de un nuevo acto administrativo que rectifique Decreto N° 0793-SSP-2021 en su parte pertinente;

Que en actuación 46 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario ratifica las partidas informadas en actuación 40;

Que, por lo expuesto se hace necesario rectificar el artículo 2º y 7º del Decreto N° 0793-SSP-2021, obrante en actuación 38; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Rectificar el Art. 2º del Decreto N° 0793-SSP-2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	22	17	51	00	51	01	3	92	2	\$ 2.036.000,00



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°562

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

DISMIUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	22	02	00	00	00	01	3	92	2	\$ 699.000,00
09	22	18	51	00	51	01	3	92	2	\$ 1.337.000,00

Art. 2º.- Rectificar el Art. 7º del Decreto N° 0793-SSP-2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Art. 7º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.22.17.51.00.51.01.3.92.2. \$ 4.536.000,00”.-

Art. 3º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría y Tesorería y a Dirección de Alumbrado Público.-

Art. 4º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda.-

Art. 5º.- Comunicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTAGUI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0891-SSP-2021
SAN LUIS, 23 DE JUNIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01180060-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 obra nota de la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, destinados a la mencionada Dirección, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido N° 006/2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 5 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.700.000,00);

Que en actuación 10 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza Reserva de crédito y en actuación 11 informa que no cuenta con saldo presupuestario para afrontar el

presente gasto, por lo que se hace necesario realizar una modificación de partidas presupuestarias en el presupuesto vigente;

Que en actuaciones 13/14 se agregan PLIEGO GENERAL UNICO DE BASES Y CONDICIONES y PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 23-SSP-2021;

Que en actuación 16 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS;

Que en actuación 17 Asesoría Letrada considera que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20º primer apartado, inc. a), de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y el Art.6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por éste Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuaciones 21/22 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario rectifica informe de actuaciones 10/11, en cuanto a la reserva de crédito y la transferencia de partidas; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20º primer apartado, inc. a), Art. 27º y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art.6º inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-

Art. 2º.- Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	23	16	00	00	00	01	4	40	2	\$ 2.700.000,00

DISMIUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
09	21	16	00	00	00	01	3	93	2	\$ 2.700.000,00

Art. 3º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 16) obrantes en el Expediente N° I-01180060-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 23-SSP-2021.-

Art. 4º.- Llamar a Licitación Pública N° 23-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, destinados a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.700.000,00).-



BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°562

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

Art. 5°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 23-SSP-2021.-

Art. 6°.- Efectuar publicación de edictos del presente llamado a licitación pública, conforme plazos de ley.-

Art. 7°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.23.16.00.00.00.01.4.40.2- \$ 2.700.000,00.-

Art. 8°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 9°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Dirección de Higiene Urbana y EspaciosVerdes.-

Art. 10°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 11°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA

DECRETO N° 0957-SSP-2021
SAN LUIS, 6 DE JULIO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-01180060-2021, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 0891-SSP-2021, obrante en actuación 24, se dispuso la aprobación de documentación licitatoria y el llamado a Licitación Pública N° 23-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS, destinados a la Dirección de Higiene Urbana y Espacios Verdes;

Que en actuación 26 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario informa que se advirtió un error en el informe de transferencia de partidas presupuestarias obrante en actuación 21;

Que en actuación 28 interviene Asesoría Letrada, dictaminando que no existen objeciones legales para el dictado de un nuevo acto administrativo que rectifique Decreto N° 0891-SSP-2021 en su parte pertinente;

Que, por lo expuesto se hace necesario rectificar el artículo 2° del Decreto N° 0891-SSP-2021, obrante en actuación 24; Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
DECRETA:

Art. 1°.- Rectificar el Art.2° del Decreto N° 0891-SSP-2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Donde dice:

“Art 2°.-Modificar en el presupuesto vigente las partidas presupuestarias en la forma y monto que a continuación se detallan:

AMPLIAR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	21	16	00	00	00	01	3	93	2	\$ 2.700.000,00

DISMINUIR

Jur	UE	Cat. Pr.	Proy.	Act.	Obra	FF	Fin	Fun	Inc.	Monto
9	21	16	00	01	00	01	3	93	2	\$ 2.700.000,00

Art. 2°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Contaduría y Tesorería.-

Art. 3°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 4°.- Comunicar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY PROVINCIAL N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLAS ALEJANDRO CARPIO
SECRETARIO DE HACIENDA





BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

21 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°562

22021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

AVISOS



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 23 -SSP-2021
EXP I-01180060-2021

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA DESMALEZADORAS"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.700.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO.

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 11:30 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>



SECRETARÍA DE
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
N° 16 -SSP-2021
EXP I-02010107-2021

OBJETO: " ADQUISICIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) NUEVOS SISTEMAS DE LUMINARIAS LED"

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 4.536.000,00).-

VALOR DE PLIEGO: GRATUITO

FECHA Y HORA DE APERTURA: 03 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 12:00 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

ENTREGA DE PLIEGOS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTAS: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO

CONSULTA DIGITAL: <https://sanluislaciudad.gob.ar/>





BOLETIN OFICIAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
21 de JULIO de 2021 - Año 17 - N°562

2021 - Año de la paridad
2021 - Año de homenaje al
Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein

